

EXPDTE. Nº: 371/2006 - P.Ley

AUTOR: GIMENEZ Eduardo Javier

EXTRACTO: Se condonan las deudas fiscales en concepto de impuesto inmobiliario contraídas con anterioridad al 31 de diciembre de 2005, a los productores ovinos, propietarios de inmuebles rurales de distintos departamentos de la línea sur de la provincia.

DICTAMEN DE COMISION DE MAYORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO, en virtud del informe realizado por el Ministerio de Hacienda de Fojas 6.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis	CASTAÑON	CUEVAS	MARTIN	PASCUAL
SPOTURNO	PERALTA	VALERI	LUEIRO	ODARDA
			BORDA	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 01 de Noviembre de 2006.

EXPDTE. Nº: 371/2006 - P.Ley

AUTOR: GIMENEZ Eduardo Javier

EXTRACTO: Se condonan las deudas fiscales en concepto de impuesto inmobiliario contraídas con anterioridad al 31 de diciembre de 2005, a los productores ovinos, propietarios de inmuebles rurales de distintos departamentos de la línea sur de la provincia.

DICTAMEN DE COMISION DE MINORIA

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis	CASTAÑÓN	CUEVAS	MARTIN	PASCUAL
SPOTURNO	PERALTA	VALERI	LUEIRO	ODARDA
			BORDA	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 01 de Noviembre de 2006.